



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contrata Julia Romero y Florencia Torino

Visto: el Expediente EX-2024-13196-TSJ-DMEAYA; y

Considerando

El Señor Juez Santiago Otamendi solicita la contratación de Julia Romero y de Florencia Torino, para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, con una carga horaria de veinte horas semanales y con una retribución mensual proporcional equivalente al haber básico de la categoría 10.1, Auxiliar, a partir del 10 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2024-13610-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Contratar** a Julia Romero, CUIL 27-43990617-6, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Santiago Otamendi, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y con una retribución básica de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$539.029) ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría diez punto uno (10.1) de su escalafón, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y concordantes de corresponder, a partir del 10 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.
2. **Contratar** a Florencia Torino, CUIL 27-44261012-1, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Santiago Otamendi, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y con una retribución básica de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$539.029) ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría

diez punto uno (10.1) de su escalafón, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y concordantes de corresponder, a partir del 10 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas.